



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACIÓN

Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 30 MAR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 178 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos administrativos de los Establecimientos de la comuna.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	SAAVEDRA RAMÍREZ ÁNGELA TANIA
RUT N°	[REDACTED]
TÍTULO	PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BÁSICA
MENCIÓN	MATEMÁTICA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA VALLE LONQUEN
CARGO	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO
JORNADA	35 HORAS (DAEM)
PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 01 DE MARZO DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2022.

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



MARÍA PATRICIA CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
TREHUACO
DISTRICHO

Archivo Capitulación, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas, Dpto. de Control, Of. de la Secretaría DAEM.

